



RECAUDOS A SER ENTREGADOS EL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 08 DE AGOSTO 2013

Solteros	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente o pasaporte (si es extranjero no residente) del accionista. Si el pasaporte no indica el estado civil, constancia del estado civil otorgada por la autoridad competente.•Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF)
Casados	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente o pasaporte (si es extranjero no residente) del accionista y de su cónyuge. Si el estado civil que aparece en la cédula de identidad (o pasaporte) no es el de casado, deberá anexar la partida de matrimonio. Si existe unión concubinaria, presentar la justificación.•Poder notariado otorgado por el cónyuge que incluya facultad para vender las acciones, si fuere el caso.•Fotocopia del documento registrado donde se hubieren establecido capitulaciones matrimoniales, si aplica.•Fotocopia del documento de separación de bienes homologado por el Tribunal competente, si fuere el caso.•Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF).
Divorciados	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente con estado civil actualizado o pasaporte (si es extranjero no residente) del accionista. Si el pasaporte no indica el estado civil, constancia del estado civil otorgada por la autoridad competente.•Fotocopia de la liquidación o partición de la comunidad conyugal (en caso que el divorcio hubiere ocurrido después de la adquisición de las acciones).•Poder notariado otorgado por el excónyuge que incluya facultad para vender las acciones, si fuere el caso.•Fotocopia de la sentencia de divorcio.•Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF).
Viudos	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente con estado civil actualizado o pasaporte (si es extranjero no residente) del accionista. Si el pasaporte no indica el estado civil, constancia del estado civil otorgada por la autoridad competente.•Fotocopia del documento de identidad del difunto.•Fotocopia del acta de defunción del cónyuge.•Declaración sucesoral con la solvencia que demuestre haber cancelado los derechos sucesorales.•Poder notariado otorgado por cada uno de los integrantes de la sucesión, que incluya facultad para vender las acciones.•Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF)
Sucesiones	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente o pasaporte (si es extranjero no residente) de todos los integrantes de la sucesión.•Fotocopia de documento de identidad del difunto.•Fotocopia del acta de defunción.•Declaración sucesoral con la solvencia que demuestre haber cancelado los derechos sucesorales.•Poder notariado otorgado por cada uno de los integrantes de la sucesión, que incluya facultad para vender las acciones.•Partición de bienes debidamente autenticada, en caso de haberla; si no existe, deben firmar todos los integrantes de la sucesión.•Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF).
Menores	<ul style="list-style-type: none">•Copia de la partida de nacimiento del menor no cedulado.•Copia de la cédula de identidad vigente o pasaporte (si es extranjero no residente) del menor.•Autorización para vender las acciones otorgada por el tribunal de protección del niño y del adolescente.
Apoderado	<ul style="list-style-type: none">•Fotocopia de la cédula de identidad vigente o pasaporte (si es extranjero no residente) del apoderado.•Poder notariado otorgado por el accionista con facultad expresa para vender y que no prohíba la sustitución a favor de cualquier persona.•Nota: Los recaudos del apoderado son adicionales a los que sean aplicables dependiendo del accionista.

SI ES PERSONA JURÍDICA

- Copia del documento constitutivo y estatutos sociales vigentes.
- Copia de la cédula de identidad de la(s) personas autorizada(s), representante(s) legal(es) y apoderado(s).
- Copia del (de los) documento(s) que acredita(n) la representación de quien(es) firma(n).
- Copia actualizada del Registro de Información Fiscal (RIF).

